Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 SET. 2005

RES. H. Nº 1083-05

Expte. Nº 4.679/05

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se gestiona el pedido interpuesto por la Prof. María Elina Tejerina, solicitando licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Prof. Adjunta y a su vez aumento de dedicación en el cargo temporario de Prof. Asociada; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva la solicitud de licencia sin goce de haberes en el cargo regular en que revista de Prof. Adjunta dedicación exclusiva, por haber accedido temporariamente a un cargo de mayor jerarquía en esta Facultad ;

QUE asimismo hace extensivo el pedido, solicitando incremento de dedicación en el cargo temporario concursado recientemente de Prof. Asociada con dedicación simple a exclusiva;

QUE la Dirección Contable de esta Facultad, emite informe favorable a la misma, contando con el financiamiento necesario, surgidos de las economías generadas por licencia de la docente;

QUE el Consejo Directivo, aconseja proceder a modificar temporariamente la situación de revista solicitada por la Profesora Tejerina, entre el 05 de julio y 31 de diciembre del año en curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del día 30/08/05)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la **Prof. María Elina TEJERINA** DNI.Nº 5.095.670, **licencia sin goce de haberes** en el cargo regular de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, a partir del 05 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2005, por haber accedido a un cargo del mayor jerarquía en esta Facultad.-

ARTICULO 2º.- CONCEDER a la profesora, incremento de dedicación en el cargo temporario de Profesora en la categoría de Asociada con **dedicación simple a exclusiva**, durante el período expuesto en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR dicho incremento, a las economías surgidas en el INCISO I del Presupuesto de esta Unidad Académica, generadas por la licencia de la mencionada docente.-

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1083-05

ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la Profesora deberá cumplimentar con la correspondiente Declaración Jurada.-

ARTICULO 5º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General del Personal, División de Personal, Ddirección Contable y Escuela de Historia de esta Facultad.-

MZ.-

Prof. BURUNA KIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES